



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0028 / CERO CERO VEINTE Y OCHO

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 21 de junio del dos mil dieciséis, a las 09h30, previa convocatoria firmada por el Señor Luis Arturo Daquilema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote (e), se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSE ATUPAÑA LEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA GUASHPA, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM.- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 14 DE 2016.- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LOS 9 INMUEBLES EXPROPIADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEL MILENIO CEBADAS.- 5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (BORRADOR) DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN DE FERIAS DE SEMILLAS NATIVAS Y PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL CANTÓN GUAMOTE (HEIFER ECUADOR).- 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN HEIFER INTERNACIONAL.- 7. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE LAS FIESTAS DE ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE Y CULTURIZACIÓN DE CARNAVAL.- Inmediatamente la Secretaria del Concejo procede a dar lectura el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad por el Concejo; DESARROLLO. 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Vicealcalde dice: Compañeros Concejales, el señor Alcalde me ha delegado mediante **MEMORANDO No. 052-A-GADMCG-2016** para que presida la sesión ordinaria del día de hoy, por cuanto se encuentra atendiendo asuntos inherentes a la administración municipal programados con anterioridad y en vista de que se cuenta con el Quórum reglamentario instalo la Sesión Ordinaria de fecha martes 21 de junio del 2016.- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 14 DE 2016.- El señor Vicealcalde dice: Compañeros Concejales está en consideración el Acta anterior para su aprobación; El Concejal Lcdo. Gavin dice: Señor Alcalde (E), Compañeros Concejales una vez que se ha analizado y revisado el acta, mocion que se apruebe el mismo sin modificaciones; el señor Concejal Atupaña menciona: Apoyo la moción del compañero Concejal Gavin para que sea aprobado el Acta de la sesión anterior; sumándose el resto de los señores concejales, por lo que el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro.070 en Sesión Ordinaria de Junio 21 del 2016, por unanimidad RESULEVE: **Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Junio 14 del 2016 sin ninguna modificación.**- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LOS 9 INMUEBLES EXPROPIADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEL MILENIO CEBADAS.- Por secretaria, se proceda dar lectura el Memorando No. GADMCG-PS-2016-1216, suscrito por el Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico del GADMCG, referente a la donación a favor del Ministerio de Educación de los 9 inmuebles expropiados para la construcción de una Unidad del Milenio – Cebadas; el señor Vicealcalde menciona: A consideración compañeros Concejales; el Dr. Andrade, Procurador Síndico del GADMCG expone: Como es de conocimiento de ustedes este Concejo Cantonal en fechas anteriores conoció la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de varios inmuebles que están ubicadas en la parroquia de Cebadas, Cantón Guamote, en el sector el Calvario que tienen un objeto específico que es la construcción de una Unidad del Milenio, se ha realizado varios trámites administrativos, lamentablemente se retrasó el trámite expropiatorio por cuestiones internas de la institución, sin embargo se ha logrado realizar este trámite expropiatorio y la correspondiente escritura con sus respectivos certificados de gravamen que acreditan la propiedad y el dominio de los 9 bienes inmuebles que ha expropiado el Municipio, ahora es necesario que por parte del Concejo Municipal conozcan sobre el trámite de expropiación y autoricen al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban la escritura de donación a favor del Ministerio de Educación; el señor Concejal Roldan menciona: señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico y señorita Secretaria, respecto al tema del trámite de expropiación se lo realizo por una necesidad de la parroquia Cebadas para la construcción de una Unidad del Milenio, seguramente el Ministerio está a la espera de estos documentos para emprender la construcción, por lo que yo apoyo para que el Concejo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Autorice esta Donación, que es para el beneficio de los jóvenes que habitan en la parroquia de Cebadas; El Concejal señor Juan Sislema, inicia su intervención expresando un cordial saludo a los miembros del Concejo Municipal y manifiesta: En referencia a la expropiación de algunos terrenos en la parroquia Cebadas, si el proceso administrativo de expropiación tanto en la parte legal, técnico, económico está realizado de una forma adecuada y fundamentada, apoyo a mis compañeros para que este Concejo autorice la donación; el señor Concejal Lic. Gavín manifiesta: Primero debo felicitar a los compañeros técnicos del GADMCG aunque con un poco de demora en los trámites ya se cuenta con la documentación que se requería para la parroquia de Cebadas, por lo tanto compañeros Concejales respecto a este tema creo que no vamos a negar porque los bienes inmuebles fueron expropiados para que el Ministerio de Educación proceda con las construcciones, en ese sentido apoyo la moción del compañero Simón Roldan; El Concejal José Atupaña menciona: De una u otra forma el trabajo ha sido de todos, y ahora que ya se cuenta con la documentación necesaria para proceder a la Donación a favor del Ministerio de Educación para que inicien con la construcción de esta Unidad del Milenio que tanto necesita nuestra población, en este sentido apoyo para que nuestro compañero Alcalde proceda con la Donación; el Señor Vicealcalde dice: Quiero felicitar a todo el personal que colaboró en el trámite de expropiación y solicitar de ante mano que se gestione de igual manera el resto de procesos de expropiación para otros casos; luego del análisis realizado, en uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el **CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro.071 en Sesión Ordinaria de Junio 21 del 2016, por unanimidad RESULEVE: **1. Aprobar la Donación a favor del Ministerio de Educación de los 9 inmuebles expropiados ubicados en el sector del Calvario de la parroquia Cebadas, cantón Guamote, para la construcción de la Unidad del Milenio - Cebadas.- 2. Autorizar al Señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote para que suscriban la escritura de Donación a favor del Ministerio de Educación.-**

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (BORRADOR) DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN DE FERIAS DE SEMILLAS NATIVAS Y PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN EL CANTÓN GUAMOTE (HEIFER ECUADOR).- El señor Vicealcalde manifiesta: para conocimiento de ustedes compañeros Concejales este Proyecto de Cooperación se viene desarrollando conjuntamente con la Comité de Protección de los Derechos de la Mujer, adicionalmente compañeros no se tiene una competencia directa para que el GAD pueda trabajar en el área de producción pero es fundamental que nosotros como GAD trabajemos en estos programas de Agrobiodiversidad, por cuanto la mayoría de la población de Guamote vive de la producción, existe también un Convenio que posiblemente se suscribirá en lo posterior, sin embargo ya se ha venido trabajando así es que HEIFER viene realizando dos consultorías para la granja Totorillas para un paquete turístico y en la capacitación a los guías de la manera correcta en la que deben atender a los visitantes, en días anteriores asistimos conjuntamente con algunas organizaciones de mujeres y comunidades a un foro nacional en el que se analizó sobre la Ley de semillas que al parecer posteriormente se va aprobar una ley desde la Asamblea, es así que, por cuanto la comunidades el cantón en sí es considerada como productiva, debemos tener una ordenanza respecto el tema, existen ya algunos cantones que han aprobado dicha ordenanza, por tal razón hemos invitado a la Directora de HEIFER Ecuador, a fin de que sean ellos quienes expliquen acerca de esta normativa; acto seguido se da inicio a la socialización en el que el Señor Vicealcalde Arturo Daquilema quien preside la sesión por delegación del señor Alcalde Titular da palabras de bienvenida a los invitados, iniciando de esta forma su intervención la señora Directora de HEIFER, quien manifestó que en el marco del proyecto que están ejecutando con INIAP, MAGAP y HEIFER una de las metas a lograr es incorporar el fomento de la conservación del uso de la agrobiodiversidad políticas públicas y es de particular interés de los socios que se establezcan determinadas políticas públicas, ordenanzas, normativas que permitan proteger o favorecer respecto el tema, manifiesta además que se ha perdido en gran cantidad la agrobiodiversidad en los últimos 35 años, por lo que es importante una ordenanza que fomente y combine la conservación del uso de agrobiodiversidad con la agroecología y la soberanía alimentaria, porque a mayor variedad de semillas más garantía de la soberanía alimentaria, presento además la propuesta de HEIFER entre los que se mencionó: 1. Primer borrador de la ordenanza para que sea analizado por los señores Concejales; 2. Promocionar y socializar como HEIR sobre el proyecto a nivel de parroquias, organizaciones de productores para que conozcan sobre la normativa, 3. Realizar el monitoreo de la construcción de la ordenanza, de esa forma concluye la intervención de la señora Directora, solicitando una vez más se analice la ordenanza para que se generen las observaciones que sean necesarias y así poder consensuar la propuesta de ordenanza; acto seguido el señor Vicealcalde solicita criterio jurídico al señor Procurador Síndico, a lo que el Dr. Andrade manifiesta: Como ustedes conocen los actos legislativos deben ser tratados en el Concejo en dos instancias, el borrador de la ordenanza que se nos ha hecho llegar previo a ser conocido por el Concejo Municipal debe ser analizado sobre todo la parte normativa y socializado de una manera más amplia, a fin de que se generen





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



critérios y observaciones por parte del GAD, por lo que considero que el proyecto de ordenanza debería pasar por la Comisión de Legislación, posteriormente pase al Concejo Municipal para la aprobación en primera y segunda instancia; el señor Concejal Roldan dice: es importante que como Municipalidad tengamos esta ordenanza pero previo a la aprobación es importante que nosotros como Concejales analicemos para lo cual necesitamos tiempo, manifiesta además que sería bueno implementar un local para promocionar los productos y de esta forma incentivar a la población y puedan ir generando sus propios recursos; el Concejal Atupaña menciona: Agradezco por la propuesta para que de una u otra forma nosotros vayamos reviviendo sobre los alimentos, por lo tanto requerimos de un poco más de tiempo para analizar, retroalimentar y orientar de acuerdo a la realidad del cantón, para ello lo primer qué debemos hacer es una socialización a nivel de las parroquias y con los productores para así ir recopilando experiencias ancestrales y se pueda incluir en la ordenanza; El Concejal señor Sisler menciona: el análisis del proyecto de ordenanza yo ya lo he realizado y se puede evidenciar que el cuerpo normativa tiene muchos vacíos desde el objeto que debería orientarse más a lo orgánico, preparación de tierra, semillas orgánicas y la planificación estratégica por lo que es necesario que todos estos análisis se realicen más a profundo; el Concejal Lic. Gavin dice: solicito se realice una coordinación y que este tema sea tratada dentro del comité que está a cargo del señor Vicealcalde ya sea mediante hoja de ruta con los pasos a seguir dentro de este proceso, y nosotros estaremos presentes en la invitaciones que realicen para tratar el tema para aportar con nuestros criterios; El señor Vicealcalde manifiesta: que el Comité empezara a trabajar mediante una hoja de ruta, convocando a una reunión para recopila criterio y observaciones y así poder producir un documento para socializar todo esto previo a enviar el documento a la Comisión de Legislación; el señor Concejal Gavin señala que sería bueno trabajar en conjunto tanto la Comisión y el Comité para generar un solo informe consolidado; El Concejal señor Atupaña sugiere que en el presente proceso se integre la Unidad de Proyecto; luego del análisis del punto de orden del día se llega a un acuerdo de realizar una reunión el día lunes 4 de julio de 2016 a partir de las 10H00 de la mañana, en la misma que estarán presentes todas las Unidades responsables y técnicos de HEIFER.-

**6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN HEIFER INTERNACIONAL.-** Por secretaria se procede a dar lectura del Borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Fundación HEIFER (Ecuador); el señor Vicealcalde solicita que el Ing. Contero, Director de la Unidad de Proyectos del GADMCG exponga sobre el tema del Convenio a fin de que el Concejo conozca respecto el instrumento; quien pone en conocimiento del Concejo Municipal que el Convenio fue analizado en primera instancia por la Unidad de proyectos conjuntamente con el Ing. Pérez, FAO y la Fundación HEIFER, en esta instancia se ha considerado respecto las competencias exclusivas que tiene el GADMCG que podría impedir la suscripción del convenio por cuanto se refiere al tema de producción exclusivamente, por lo que hemos analizado un Convenio que se tiene con el GAD Provincial que trata sobre la transferencia de competencia, en lo que tiene ver con producción y riego lo transferían al GAD cantonal por lo que se ha procedido con el trámite, sin embargo dentro de este proyecto de la granja Totorillas se ha venido desarrollando las actividades mediante una Carta Compromiso suscrito con la FAO, por lo que se ve la necesidad de suscribir un Convenio con un enfoque diferente respecto a la participación de las Instituciones de acuerdo a sus competencias pero ya no con la FAO sino con la Fundación HEIFER que es la entidad competente, con estos antecedentes la Unidad de Estudios de Proyectos técnicamente y conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y lo que estipula el COOTAD , determinó la factibilidad de suscribir el presente Convenio siempre y cuando no comprometa fondos financieros del GAD; el señor Procurador Síndico señala: Respecto el presente Convenio, Gestión Legal no ha emitido informe legal, hay puntos que hay que tomar en consideración respecto al contenido del Convenio no sería de competencia del GAD existe otra entidad rector respecto el tema, además no se está suscribiendo el convenio con dichas entidades, se estaría suscribiendo con una ONG que es un organismo no gubernamental, por otro lado se ha hablado del no comprometimiento de financiamiento por parte de GAD sin embargo conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio hace entrever que si existe dicho comprometimiento, por lo que, previa aprobación considero que se debe contar con el criterio legal correspondiente, en virtud de lo mencionado creo que el Concejo aún no está en capacidad de resolver sobre el tema porque falta algunos elementos de convicción que determine la conveniencia de autorizar o no la suscripción de dicho Convenio; Señor Vicealcalde dice: gracias compañeros entonces el documento volvería a la Unidad de Proyectos y al Departamento Jurídico para que se realice el correspondiente análisis; el señor Concejal Sisler solicita previo concluir el punto del orden del día, que se les otorgue una copia del convenio a todos los señores Concejales: el Concejal Roldan menciona: Que de acuerdo a lo que manifiestan se puede evidenciar que no se está trabajando de una forma coordinada entre las Unidades, por lo que solicito que ustedes como asesores nos den una salida y demuestren un trabajo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



en equipo, solicito además que se nos facilite una copia del Convenio ; luego del análisis realizado, en uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el **CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro.072 en Sesión Ordinaria de Junio 21 del 2016, por unanimidad RESULEVE: **Remitir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Fundación HEIFER (Ecuador) a la Unidad de Estudios de Proyectos y a la Unidad de Gestión Legal del GADMCG, para que se proceda a la realización del análisis y correcciones que ameriten, a fin de que se determine la conveniencia y la viabilidad de suscribir el Convenio en mención.-** 7. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE LAS FIESTAS DE ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE Y CULTURIZACIÓN DE CARNAVAL.- Por secretaria se procede a dar lectura al oficio No. 184-CF-GADMCG-2015, suscrito por el Lic. Luis Gavín, Concejal de GADMCG y Presidente del Comité de Fiestas, en la que hace referencia a la nueva elección del representante del Comité de Fiestas; El señor Vicealcalde dice: Como es de su Conocimiento por decreto Presidencial se suspendieron ciertas festividades pero en fechas anterior el Concejo Municipal por unanimidad se aprobó para que se realice las fiestas, pero no se concretó el tema financiero, por lo que la Unidad de Gestión Financiera a solicitud una reunión extra para resolver la cuestión presupuestaria, por lo que considero que este punto de orden no es procedente tratar en esta sesión a fin de evitar problemas en lo posterior; el Concejal Juan Sislema solicita que se proceda a leer nuevamente el comunicado presentado por el Concejal Lic. Gavín, atendiendo el pedido se procede dar lectura una vez más del contenido del documento; el señor Concejal Sislema dice: Respecto a este punto en esta sesión debemos elegir a un nuevo representante o ratificar al Compañero Gavín como presidente del Comité de Fiestas, por cuanto en fechas anteriores nosotros como Concejos habíamos aprobado la realización de las fiestas de Cantonización y no podemos perder el presupuesto que se genere dentro del cantón por estas fiesta , por lo que solicitó que hoy se elija un representante de acuerdo a la Ordenanza, esa es mi propuesta; el Concejal José Atupaña señala: Yo quisiera sugerir que para que se tara el tema, de ser posible se postergue este punto del orden del día para que en la presencia del señor Alcalde se realice la elección o a su vez se ratifique al Concejal Gavín; el señor Vicealcalde dice: Quiero agradecer al Compañero Gavín y a su delegado compañero Simón Roldan por el trabajo realizado dentro del Comité y de ser posible convocar a una reunión el día de mañana porque estamos sobre el tiempo para la elección o ratificación, por lo que solicito que este tema sea ventilado en presencia del señor Alcalde para que en lo posterior no se tenga problemas en cuestión financiero; el señor Concejal Gavín manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales yo veo absurdo esto, creo que está claro los puntos del orden del día que al inicio de la sesión aprobamos y no puede ser posible que ahora se trate de borrar, por eso considero que debemos realizar la elección el día de hoy y no podemos seleccionar puntos a tratar; el Concejal Roldan señala: Señor Alcalde nosotros como Concejales no estamos viendo la economía y tampoco autorizamos que se invierta o no eso le corresponde al ejecutivo y financiero, nosotros únicamente realizamos lo que está dentro de nuestras competencias y uno de ellos es el de elegir, pero no me parece que se seleccione los puntos a tratar, por lo tanto creo que debemos ventilar este punto el día de hoy; el Dr. Andrade expresa: De acuerdo al procedimiento Parlamentario una vez aprobado el orden del día tienen que ser agotados todos los puntos; el señor Concejal Sislema menciona: Compañeros Concejales el proceso de elección debe continuar y mociono al compañero Gavín para que sea ratificado este año más en sus funciones; el Concejal Simón Roldan apoya la moción del Concejal Sislema, mientras que el Concejal José Atupaña mociona que se suspenda el tratamiento de este punto; el señor Concejal Gavín por su parte mociona que el señor Concejal José Atupaña presida el Comité de Festividades; al existir tres mociones y únicamente la moción del Concejal Sislema que es la ratificación del Concejal Gavín en sus funciones cuenta con el respaldo del Concejal Roldan, se procede a votación dando como resultado tres votos en contra de la moción de los señores Concejales: Lic. Luis Gavín, José Atupaña y del señor Arturo Daquilema, Delegado del señor Alcalde; y, dos votos a favor de la moción de los señores Concejales: Simón Roldan y Juan Sislema, por consiguiente una vez sometido a votación no se realiza la Designación del Presidente del Comité Permanente de las Fiestas de Aniversario de Cantonización de Guamote y Culturización de Carnaval por falta de consenso, por lo que el Concejo del GADMCG acuerdan resolver este punto del orden del día en una sesión extraordinaria.-**CLAUSURA.-** Evacuados que fueron los puntos del orden del día, considerados para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 13H49 del mismo día, mes y año.

Sr. Arturo Daquilema Mrcatoma  
ALCALDE DEL GADMCG (E)

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**  
**ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL**

